

PRESENTA PLANILLA

Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala II.-

JUICIO: "CEJAS JUAN ARGENTINO C/ MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA S/COBROS".- Expte 2245/88

JORGE DE JESUS DOMINGUEZ, apoderado común en autos, a
V.E. respetuosamente digo que:

I.- Que siguiendo a las pautas previstas en la sentencia de fondo dictada el 28/10/1997, acto jurisdiccional firme en estos autos, vengo a presentar planilla de intereses del crédito judicial que se nos reconoce a los accionantes.

En relación a ello cabe recordar a las siguientes consideraciones de aquella precitada resolución: *"Los montos respectivos serán determinados por la demandada en la etapa de ejecución de sentencia. Los haberes adeudados deberán actualizarse desde que cada suma es debida, conforme ley 5391. Tal reajuste lo será hasta el 31 de marzo de 1.991 (ley nacional 23.928), con más un interés calculado sobre le capital, del 6 % anual hasta idéntico periodo.- A partir del 1º de abril de 1.991 devengará el intereses de la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta su efectivo pago si los actores optan por cobrar en dinero en efectivo, pero si optan por cobrar con títulos de deuda pública, denominados independencia, el interés devengara hasta la fecha de emisión de los mismos.-"*
(Sic. Lo resaltado en mío)

Teniendo en cuenta aquellas pautas resaltadas, y a las siguientes constancias de autos, concretamente, la planilla de liquidación de 197 y 198, y la fecha del libramiento de las respectivas órdenes de pago de fs. 639 vta. cabe realizar el siguiente cálculo y determinación:

FECHAS

Fecha Inicial: 12/05/1999 (corresponde al día de presentación de la planilla, fs. 197 y 198)

Fecha Final: 09/10/2017 (día de libramiento de las órdenes de pagos, fs. 639)

FORMULA

$$\frac{1188.2988 + 100}{98.4533 + 100} - 1 \times 100 = 549,17$$

$$98.4533 + 100$$

RESULTADOS

Importe original: \$ 112.126,50

Porcentaje de actualización: 549,17 %

Intereses acumulados: \$ 615.764,82

Importe actualizado: \$ 727.891,32

Efectuados los cálculos previos la planilla que aquí se presenta asciende a la suma de Pesos setecientos veintisiete mil ochocientos noventa y uno con 32/100 (\$727.891,32) al día 09.10.2017.

II.- Pido a V.E. se corra traslado de la presente planilla a la parte accionada por el término y bajo apercibimiento de ley, y oportunamente sea ella aprobada.-

III.- Se hace constar que mi parte se reserva el derecho de nuevos intereses, hasta el momento de su total y efectivo pago.-

JUSTICIA

